INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA

Aprobada por: Resolución No. 6477 del 15 de agosto de 2000, Resolución 16201 de noviembre 27 de 2002,
Resolución 201850004218 de enero 24 de 2018, Resolución 202050035022 del 10 julio 2020
Y la Resolución 202150165323 del 6 de noviembre de 2021.
DANE: 105001019534. NIT: 811019616 – 2

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. RA 5 de
22 de mayo de 2026

Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 5 , Cuyo objetivo es:

PAPELERIA Y SUMINISTROS

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

Se establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 5 , con el objetivo:

PAPELERIA Y SUMINISTROS

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	**PAPELERIA CID S.A.S**
2.	
3.	

En el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:
PAPELERIA CID S.A.S
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº **5** **a:** **PAPELERIA CID S.A.S**
con NIT. 800021033.5 cuyo objetivo es: PAPELERIA Y SUMINISTROS

Por valor de $34.165.175 TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
disponibilidad No **6** con fecha **19 de mayo de 2026**
ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAMES EDUARDO MONSALVE OCAMPO
Rector